de l dho año de mill y quinientos y ochenta y ocho a que
se rremitio = y despues por el año de mill y seis
cientos y ocho por parte de esta dha villa se acudio a su
mag.d Representando las muchas molestias y bexaciones
y daños que se les seguia en que cada año benia
el dho gouern.or a visitarla y suplico se le mandase
dar priuilegio para que el dho gouern.or ni tenie-
nte no pudiesen hazer la dha visita ni los mas
los dhos quentos y de nuebo mas que vna bez
en tiempo de los tres años de su gobierno lo mismo
a los ... y a los demas en los demas lugares
de las ordenes y serbicio a su mag.d con lo que se le
dexo para ayuda a sus necesidades lo qual junta-
mente con otros recaudos que sobre ello la dha villa
en el dho consejo ... y se bio con la mag.d el dho año de
mill y seiscientos y ocho por su zed.a a que firmada de
su real mano y refrendada ... de su secretario
del ... en el escorial a doze de julio
del dho año de mill y seis.os y ocho se le concedio la
prouision y para ello sirvio a su mag.d con docien-
quentos ... y quinientos ... mil ...
que ... otros ... con el dho
... y las condiciones y ... mas
mente ... que ... =
despues por el año de mill y seiscientos ... quen-
... de el S.r D. felipe quarto que ... con-
... los dhos priuilegios y ...
... ~~para que pudiese~~ en ...
de comprar y bender para que los dichos ...
y ... de la dha ... de esta dha villa ...
... por propios suyos y sobre ello ...
... y priuilegios que de ellos tiene y los
... en ... y ...
que ... en los ... y ... con ...